ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)

2022/5810 *Aprobación provisional de Ordenanza reguladora de ayudas de urgencia y emergencia social.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las prestaciones económicas del programa de Emergencia Social y/o Urgencia Social (Expte. 700/2022).

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de http://fuensantademartos.sedelectronica.es

Fuensanta de Martos, 25 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, María Francisca Molina Zamora.

cve: BOP-2022-5810
Verificable en https://bop.dipujaen.es